

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA H. LX LEGISTURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- PROPUESTA DE PERSONAS QUE CON EL CARÁCTER DE INVITADAS CUBRÍAN LOS ESPACIOS VACANTES QUE PERMITAN SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, PREVISTO EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

- DICTAMEN Y PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO Y EL SECTOR QUE REPRESENTA, MOTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO PREVISTO EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

- PROPUESTA DE PERSONAS QUE CON EL CARÁCTER DE INVITADAS CUBRÍAN LOS ESPACIOS VACANTES QUE PERMITAN SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, PREVISTO EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

- DICTAMEN Y PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO Y EL SECTOR QUE REPRESENTA, MOTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO PREVISTO EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARINA LABASTIDA SOTELO.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Mi más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que forman parte de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición y resalto como siempre su permanente disposición en el cumplimiento de sus tareas.

Agradezco también, la presencia de quienes nos acompañan en las redes sociales.

La presente reunión se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para iniciar la reunión solicitó la Secretaría verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Me permito pasar lista de asistencia.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Existe quórum.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de esta comisión especial, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día miércoles dos de septiembre del año dos mil veinte, la reunión es pública y se difunde en las redes sociales.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Propuesta de personas que con el carácter de invitadas cubrían los espacios vacantes que permitan sustanciar el procedimiento para la integración del Consejo Estatal Ciudadano, previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, en caso de aprobación.

2. Dictamen y proyecto de decreto que contiene las personas propuestas para integrar el Consejo Estatal Ciudadano y el sector que representa, motivo de la Convocatoria pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición

Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, en su caso aprobación.

3. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, Secretaria.

Pido a quienes están de acuerdo en la propuesta que ha dado conocer la Secretaría como orden del día, se sirvan levantar la mano. Gracias.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias.

Considerando el punto número 1, la Secretaría dará cuenta de la propuesta de personas que con el carácter de invitadas, cubrirán los espacios vacantes que permitan sustanciar el procedimiento para la integración del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, propuesta que someteremos a su consideración y aprobación.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con el permiso de la Presidenta diputada.

Propuesta de personas que con el carácter de invitadas cubrirán los espacios vacantes que permitan sustanciar el procedimiento para la integración del Consejo Estatal Ciudadano, previsto en la Ley de Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

Entre el PRIMER SECTOR encontramos a los familiares de personas desaparecidas, iré nombrando por región y el nombre de la persona por la propuesta:

La región noroeste se encuentra: Enrique Antonio González Méndez.

La región norte: Ana Laura Uriel Armenta.

Región este: Arcadia Celia Hernández Meléndez.

Región noroeste: Juan Carlos Trujillo Herrera.

En el SEGUNDO SECTOR se encuentran en materia forense, daré una breve reseña de su currículum.

Alberto Ortega Madrid, desde el año de 1989 se ha desempeñado como médico forense, entre sus cargos, destacan el haber sido Coordinador del Servicio Médico Forense de la Zona de Toluca y Jefe del servicio médico forense a nivel estatal en la entonces llamada Procuraduría General del Estado de México, puestos que le permitieron con colaboración de la Cruz Roja Internacional, preparar los registros de cadáveres no identificados y no reclamados.

Fue Director de Servicios Periciales en la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, donde inició el Programa para el Registro de Cadáveres no Identificados, ingresados al servicio médico forense.

Creo la base de datos denominada COVID, Programa Informático que contiene Bancos de Datos de perfiles de ADN de personas desaparecidas y hallados en el lugar de los hechos.

Realizó búsquedas de cuerpos en trabajo de campo en conjunto con un colectivo de familiares de víctimas de desaparición y fortaleció el área de criminalística de campo donde fortaleció la capacitación en la búsqueda de cuerpos humanos clandestinos, que fueron inhumados. Creó el área de antropología forense.

El TERCER SECTOR representa a la Organización de la Sociedad Civil de Derechos Humanos, daré el nombre y también el currículum.

Gabriel Jacobo Alcaraz Gil; Nombre de la organización “Más Vida más Igualdad, A.C”; Licenciado en Derecho, actualmente cursa la Maestría en Derecho Penal y Criminalística en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; ocupó diversos cargos concluyendo su gestión como Secretario Ejecutivo de dicho organismo; fue Director de Área de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde atendió a la oficina del Primer Visitador General en diversos programas relevantes, tales como la investigación de violaciones graves de Derechos Humanos en Ayotzinapa, Guerrero; realizó la revisión de proyectos de recomendación, así como análisis de casos especiales en la Dirección de Presuntos Desaparecidos del Organismo Nacional. Fue integrante del Mecanismo de Protección de Defensa de Derechos Humanos y periodista de la Secretaría de Gobernación.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Abro la discusión en lo general de la propuesta y consulto a los integrantes de la comisión especial, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a la comisión especial, si es de aprobarse en lo general la propuesta y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, sírvase indicarlo.

Proceda la Secretaría a recabar la votación nominal.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La propuesta ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, se acuerda la aprobación en lo general de la propuesta, en virtud de que no hubo solicitudes para la discusión en lo particular, se tiene también por aprobado en lo particular.

Para sustanciar el punto número 2, la Secretaría dará lectura al dictamen y proyecto de decreto que contienen las personas propuestas para integrar el Consejo Estatal Ciudadano y el sector que representan, con motivo de la convocatoria pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

Hago mención que sólo se dará lectura a la introducción y a los resolutivos del dictamen.

Adelante, Secretaria.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con su permiso.

Honorable Asamblea:

La LX Legislatura, a través de la Diputación Permanente, encomendó a la Comisión Especial Para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, expedir la convocatoria pública y sustanciar el procedimiento para elegir integrantes del Consejo Ciudadano, previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas de Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

En cumplimiento de la encomienda asignada a esta comisión especial y con apego al procedimiento acordado, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 72 Bis y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo previsto en los artículos 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México; emite el siguiente dictamen y voy a los resolutivos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se tiene por cumplida en lo conducente las etapas del procedimiento encomendadas a la Comisión Especial Para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Para Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, previsto en la Ley de Materia de Desaparición forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares Para el Estado Libre y Soberano de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto que como parte de los trabajos ha sido elaborado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adjunta el Proyecto de Decreto para que la Legislatura con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley en Materias de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares Para el Estado Libre y Soberano de México y con motivo de la selección de integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, previstos en esta Ley, previa consulta pública y con la participación efectiva y directa de las organizaciones de familiares, de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, de los grupos organizados de víctimas y expertos en las materias de la ley citadas se eligen a las personas de los sectores, regiones, perfiles y duración del cargo siguiente:

PRIMER SECTOR. Familiares de personas desaparecidas voy a nombrar así en este orden de ideas, nombre de la persona, región y duración de cargo.

NOMBRE	REGIÓN	CARGO
Alma Viviana Villalba del Valle	Centro	2 años
Norma Angélica Calvo Castañeda	Oeste	3 años
Enrique Antonio González Méndez	Noroeste	2 años
Ana Laura Curiel Armen	Norte	3 años
Arcadia Celia Hernández Meléndez	Este	1 años
Diana Gutiérrez Cerquera	Sureste	3 años
Juan Carlos Trujillo Herrera	Noroeste	1 años
Martin Villalobos Valencia	Noroeste	2 años

El SEGUNDO SECTOR son especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos y en materia política.

NOMBRE	ESPECIALISTA	CARGO
Edgar Ramírez Valdés	Especialista del Reconocido Prestigio en la Protección y Defensa de los Derechos Humanos	2 años.

Alberto Ortega Madrid Especialista en materia 3 años
forense

En el TERCER SECTOR, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil a Derechos Humanos.

Nombre	Cargo
Ximena Ugarte Trangay,	3 años.
Valentina Peralta Puga	2 años
Gadiel Jacobo Alcaraz Gil	1 año

ARTÍCULO TERCERO. Previa discusión y en su caso aprobación por la Legislatura publíquese el Decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

COMISIÓN ESPECIAL PARA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIOS Y DESAPARICIÓN.

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de Desaparición Forzada de Personas de Desaparición Cometidas por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México y con motivo de las Selección de Integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en esta Ley, previa consulta pública y con la participación efectiva y directa de las Organizaciones de Familiares, de las Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos y de los Grupos Organizados de Víctimas Expertas en la materia de la ley citada, eligen a las personas de los sectores, regiones, perfiles, duración siguientes:

PRIMER SECTOR. Nuevamente vuelvo a repetirlo, de familiares de personas desaparecidas: Alma Viviana Villalba Ceballos de la Región Centro, dos años; Norma Angélica Calvo Castañeda de la Región Oeste, 3 años; Enrique Antonio González Méndez, de la Región Noreste, dos años; Ana Laura Curiel Armenta de la Región Norte, 3 años; Arcadia Celia Hernández Meléndez de la Región Este, 1 año; Diana Gutiérrez Tejeda Región sureste 3 años; Juan Carlos Trujillo Herrera de la Región Noreste, 1 año; Martín Villalobos Valencia de la Región Noroeste, 2 años.

Del SEGUNDO SECTOR. Especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos y en materia forense, tenemos:

Edgar Ramírez Valdés que es un especialista reconocido de prestigio de la defensa de los derechos humanos, sería con la duración en el cargo de dos años; Alberto Ortega Madrid, especialista en materia forense con una duración del cargo de 3 años.

Y el TERCER SECTOR representantes de la Organización de la Sociedad Civil de Derechos Humanos: Ximena Ugarte Trangay, 3 años; Valentina Peralta Puga, 2 años; Gadiel Jacobo Alcaraz Gil de, 1 año.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente en el Periódico Oficial.

Dado en el Palacio Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los días del mes del año dos mil veinte.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias Secretaria.

Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto a los integrantes de la Comisión Especial, si desean hacer uso de la palabra.

Consulta a los integrantes de la Comisión Especial, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también por aprobados en lo particular. Remítanse a la Presidencia de la Legislatura.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Presidenta los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se levanta la reunión de la comisión, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día dos de septiembre del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes para estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias, diputadas, diputados, terminamos rápido en tiempo record.